

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3530 de 08 DIC. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$400,00, dividido en 400 participaciones de US\$1,00 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Ofrecer información gerencial y estadística respecto del sistema financiero y del mercado de capitales, del sector público o privado, del mercado nacional o internacional.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Para este cargo ha sido designado el señor Hernán Bayas Cárdenas.

Quito, 08 DIC. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/7561/a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE
LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"SECOYA CIA. LTDA." en una sociedad anónima
"SECOYA SOCIEDAD ANONIMA", AUMENTO DE
CAPITAL Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía "SECOYA CIA. LTDA." se transformó en una sociedad anónima "SECOYA SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital en USD \$1.600,00 (MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y adoptó nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de junio del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3560 de 11 DIC. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: Veinte y cinco años a partir de la fecha de inscripción de esta escritura.
- 3.- CAPITAL: El capital suscrito es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$2.000,00), dividido en dos mil (2.000) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar (USD \$1) cada una.
- 4.- OBJETO: A) Construcción: a) Importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización y elaboración de todo tipo de materiales de construcción de cualquier clase y naturaleza, entre estos cemento, ladrillos, madera, productos cerámicos, de PVC, etc.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y por el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 11 DIC. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/7558/a.c.

QUEDA ANULADO
Por Sustitución el cheque No. 1067 por USD \$ 61.88 de la Cta. Cte. No. 0080266022 de FLORTEC S.A. del Citibank N.A. Quien tenía derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
aj/7580/a.c.

QUEDA ANULADO
Por Pérdida el cheque No. 3922 por USD \$ 238,71 de la Cta. Cte. No. 0017717022 de ACE SEGUROS S.A. del Citibank N.A. Quien tenía derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
aj/7580/a.c.



Queda Anulado
Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 401110216232 perteneciente a BANO ORTEGA HOLGER PATRICIO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
aj/2012561/A.C.

Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 401110190748 perteneciente a POOL MICHAEL LEON de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
aj/2012561/A.C.

Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 401110181068 perteneciente a NICOLAUDE ESPINOSA WILSON ANGEL de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
aj/2012561/A.C.

Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 405110005460 perteneciente a PEREZ CHUQUIMARCA EDGAR PATRICIO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
aj/2012561/A.C.

Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. D-00602

beneficiario LUCIA MARGARITA VASQUEZ ORDONEZ.
aj/2012433/16/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1031060536 beneficiario MNR. SILVIA / DIEGO CALO R. SEGUNDO CALO.
aj/2012433/15/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1031628214 beneficiario EISER ORLANDO TOMALA PERERO.
aj/2012433/14/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 6517 Cta. Cte. N° 234961-6 Valor US\$575,22 girador ECUADOR CARDIO SYSTEM S.A.
aj/2012433/13/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 204 Cta. Cte. N° 433995-0 Valor US\$10,00 girador HOLGER EFFREN ICAZA ENDA-RA.
aj/2012433/11/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 824 Cta. Cte. N° 435604-8 Valor US\$244,18 girador FITOECUATORIANA CIA. LT-DA.
aj/2012433/10/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 633 Cta. Cte. N° 435666-0 Valor US\$297,32 girador OPOR S.A.
aj/2012433/9/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4995 Cta. Cte.